



CODC/OJ2/033/2024

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UNAM", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA COORDINADORA DE DIFUSIÓN CULTURAL, LA DRA. ROSA MARÍA BELTRÁN ÁLVAREZ, ASISTIDA POR BENITO ADOLFO TAIBO MAHOJO, DIRECTOR GENERAL DE RADIO UNAM, Y POR LA OTRA PARTE, EDITORIAL PLANETA MEXICANA, S.A. DE C.V., AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EDITORIAL PLANETA" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR JORGE LUIS CAMERAS WOOLRICH, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, CONFORME A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DECLARA "LA UNAM":

1. Que es una corporación pública, organismo descentralizado del Estado, dotada de plena capacidad jurídica y que de conformidad con lo previsto en el artículo 1° de su Ley Orgánica, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1945, tiene entre sus fines, impartir educación superior, así como organizar y realizar investigaciones, principalmente sobre las condiciones y problemas nacionales y extender, con la mayor amplitud posible, los beneficios de la cultura.
2. Que la representación legal de esta Casa de Estudios recae en su Rector, Dr. Leonardo Lomeli Venegas, según lo dispuesto en los artículos 9° de su Ley Orgánica y 30 del Estatuto General, teniendo conforme a la fracción I del artículo 34 del propio Estatuto, facultades para delegarla.
3. Que la Dra. Rosa María Beltrán Álvarez, en su carácter de Coordinadora de Difusión Cultural, está facultada para suscribir el presente instrumento, de conformidad con el Punto segundo numeral tres del Acuerdo que delega y distribuye competencias para la suscripción de Convenios, Contratos y demás Instrumentos Consensuales en que la Universidad sea parte, expedido por el Rector en Gaceta UNAM el 5 de septiembre de 2011.
4. Que dentro de su estructura orgánico-administrativa, cuenta con la Dirección General de Radio UNAM, y que dentro de sus fines se encuentra difundir la cultura y el pensamiento en todas sus manifestaciones conforme a las atribuciones legales y valores universitarios tales como la crítica, la reflexión, la opinión, el análisis inteligente y la libre expresión de las ideas, así como divulgar el conocimiento